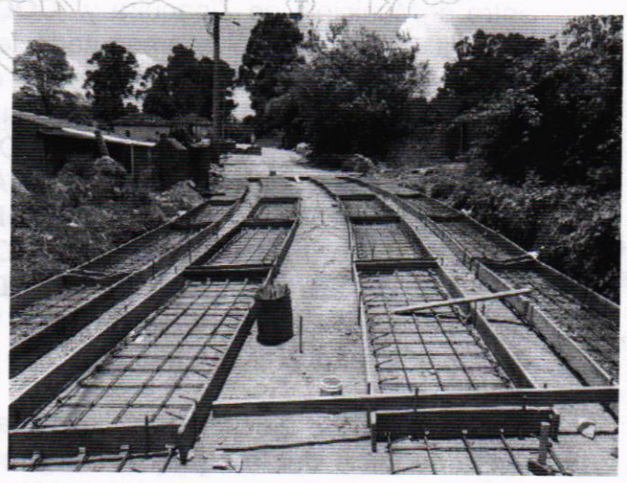
Capítulo I: Descripción general		
1. Fecha de solicitud:	MARZO DE 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
2. Número del contrato	679 DE 2022	
4. Objeto del contrato:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA DE SAN JORGE DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021**	
5. Tipo de solicitud:	PRORROGA	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad de la adición o modificación:	Que el día 12 de noviembre de 2021 se suscribió convenio entre el INVIAS y el Municipio de Zipaquirá Nº 1948 de 2021 cuyo objeto es " **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL**" por un valor total de trecientos millones de pesos ($300.000.000). Que el Municipio adelanto el proceso de selección que conllevo a que entre el Municipio de Zipaquirá y **COLING CONSTRUCTORES SAS**, con Nit 900.519.522-7 representado legalmente por ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.853.978 de Bogotá D.C, se suscribiera el contrato de obra No. 679 de 2022 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA DE SAN JORGE DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021**", cuyo valor inicial del contrato es **$ 288.711.886,00.** Que el plazo de ejecución inicial pactado es de tres (03) meses, con fecha de inicio del tres (03) de noviembre de 2022, y estableciéndose como fecha de terminación el dos (02) de febrero de 2023. Que el día dos (02) de febrero de 2023 se realizó la prorroga N1 al contrato de obra 679-2022, por un plazo de dos meses (02) más, con fecha de terminación el dos (02) de abril de 2023. Que como quiera que se vienen ejecutando las obras del contrato No. 679 de 2022, en visitas realizadas por el supervisor del contrato se encontró que en el avance de la obra se han presentado situaciones climáticas desde aproximadamente el 01 de Marzo de 2023 con lluvias constantes y fuertes en el sector de San Jorge, lo que ha impedido que el contratista continúe el normal desempeño de las actividades que hacen parte del contrato 679- 2022 y que como su objeto lo indica es el mejoramiento de vías que se encuentran en recebo y están siendo

intervenidas por el contratista y se vienen realizando los trabajos de concreto armado y concreto ciclópeo, estas actividades requieren para su rendimiento tener unas condiciones de clima favorables para que no se arruinen o deterioren tanto en la parte estructural como la parte estética o de acabado fino ya que son actividades que se realizan a campo abierto, por lo que el clima viene dificultando el desarrollo normal de la obra repercutiendo especialmente en actividades de concretos de 21 MPa y concretos, generando un atraso en el proyecto y en el normal desarrollo del cronograma propuesto para la ejecución de la obra.





Imágenes del sector de ejecución de las obras

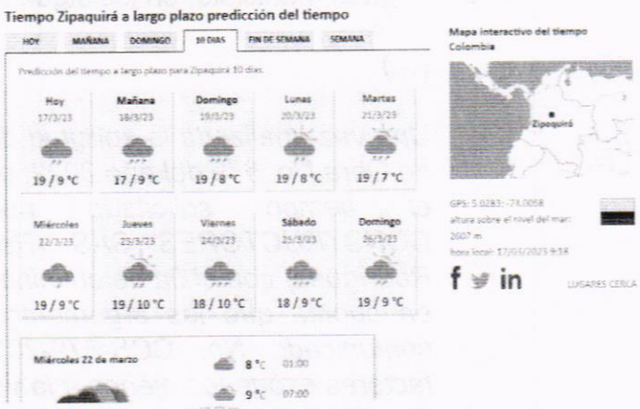
Que el día 21 de marzo de 2023, COLING CONSTRUCTORES SAS, en calidad de contratista solicito mediante oficio CCS-679-2022-33 al CONSORCIO IKER 2022, en calidad de interventor del contrato de obra por parte del INVIAS, la prórroga del contrato de obra 679-2022 en los siguientes términos:

(..)

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas, se solicita a la interventoría se viabilice el requerimiento de prórroga considerando qué:

De acuerdo a las condiciones climáticas en la zona de ejecución del contrato en la vereda san Jorge, donde se han presentado fuertes lluvias,

no han permitido que se desarrolle la ejecución total las actividades de la obra. Se anexa registro climático Gráfica 1.



Fuente: https://meteobox.co/zipaquira/prediccion-largo-plazo/
Gráfica 1.

1. *Es importante mencionar que aunque a la fecha se cuenta con un avance considerable de obra con la ejecución de actividades de 70% aproximadamente, en un tramo de 150 metros lineales, las fuertes lluvias no permitieron la ejecución de las actividades dentro de los tiempos normales y repercutieron de manera directa en la ejecución de actividades de concretos de 21 MPa y concretos, generando un atraso en el proyecto y en el normal desarrollo del cronograma propuesto para la ejecución.*

2. *Como ya es de conocimiento, el concreto es una mezcla de piedra o gravilla que está en un rango de 1/2" a 3/4", arena de rio, cemento gris y agua. La mezcla del agua y cemento actúan como ligante entre todos los componentes y una de las condiciones más directamente relacionadas con la resistencia final del concreto será la relación establecida de estos dos componentes de acuerdo a cantidades estipuladas en las proporciones de cada uno de los tipos de concreto. Al agregar agua más de lo indicado en los parámetros de mezcla, la mezcla obtenida tendrá menos resistencia de la esperada para cada concreto, es por ello que el agua lluvia en demasiada cantidad nos altera las características finales y reduciendo la resistencia y por ende la calidad del concreto, así como el acabado, el afinado y terminado del concreto el cual se debe realizar antes del fraguado final del concreto, dándole a este una textura transversal homogénea, si la lluvia se presenta durante el proceso de afinado afectará el proceso porque elimina la textura que se le dejo al concreto.*

De acuerdo con las consideraciones expuestas, para continuar con el desarrollo de las actividades contractuales y finalizar la ejecución del proyecto con las condiciones técnicas idóneas, es necesario contar con una prórroga de quince (15) días calendario.

Por lo anterior, se solicita de manera atenta a la interventoría verificar y revisar, con el fin de avalar la solicitud de prórroga y realizar los trámites que corresponda ante la entidad contratante.

(...)

	Que el día 24 de marzo de 2023 mediante oficio 096-A-349 el consorcio IKER 2022 en calidad de interventor de la obra envió aval de la solicitud de prórroga al Municipio, en los siguientes términos: *(…)* *Una vez analizada la solicitud de adición en tiempo del Contrato de Obra No. 679 del año 2022, esta interventoría considera viable el tiempo solicitado por el Consorcio COLING CONSTRUCTORES SAS (Rep. Legal-Allan Steve Rosales Rodríguez) con el fin de culminar las obras contratadas, teniendo en cuenta que los argumentos y/o razones expuestos en el comunicado No. CCS-679-2022 del 21/Marzo/2023-33, son factores exógenos ajenos a la voluntad del contratista por lo cual no son imputables a éste y por consiguiente, basados en las razones esta interventoría avala la solicitud de prórroga en tiempo al contrato de obra por quince (15) días calendario.* (..) Que la Secretaria de Obras como supervisor del contrato de obra N° 679 de 2022, teniendo en cuenta la solicitud de prórroga presentada por el contratista y avalada por la Interventoría INVIAS del contrato, considera viable y pertinente realizar dicha prórroga dada la necesidad de culminar de manera idónea las actividades de concretos de 21 MPa y concretos en las condiciones adecuadas para garantizar la ejecución total y de calidad de la obra del mejoramiento de la vía que conduce de escuela el gavilán al sector el chanchito vereda de san Jorge en el municipio de Zipaquirá. Por tal razón se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato 679 de 2022 en Quince (15) días calendario, con el fin de poder culminar de manera idónea las actividades de la obra.

7. Descripción de la adición o modificación.	
7.1. Plazo a adicionar:	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
7.3. Valor a adicionar:	N/A
7.4. Obligaciones o cantidades a adicionar:	N/A
7.5. Clausula (s)contractuales a modificar:	**CLAUSULA 4 –** Plazo del contrato-Se prorroga en un (15) días calendario más
8. Análisis que soporta el valor estimado de la adición:	N/A

9. Fuente y Recursos de la adición:	**N/A**
10. Garantías	El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías conforme a los términos de la presente prorroga.
11. Firma autorizada:	

ING. FERNANDO FORERO TORRES
Secretario de Obras Publicas
Supervisor

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1948 DE 2021
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS NIT: 800.215.807-2 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA NIT. 899.999.318-6

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja, en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **WILSON LEONAR GARCIA FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.541.477 expedida en zipaquira, en su calidad de Alcalde posesionado mediante Acta de Posesión del 01 de enero de 2020 ante la notaria segunda del circulo de Zipaquirá, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, facultado para suscribir el presente documento por la Constitución y la Ley, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento, que no se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, ni en conflicto de intereses, en razón a que anteriormente celebramos el Convenio Interadministrativo No 1948 de 2021 del 17 de noviembre de 2021, hemos convenido suscribir la presente prórroga previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que mediante oficio 2022-130.1-16688-1 de fecha del 02 de diciembre de 2022, EL MUNICIPIO solicita prórroga del Convenio Interadministrativo Número 1948 de 2021.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de solicitud MEPI-MN1-IN-12-FR-1 de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del convenio, de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito por el Alcalde del Municipio, el Supervisor del convenio, el Director Territorial Cundinamarca, el Gestor Técnico del proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora (E).

3) Que de acuerdo con la justificación financiera del formato de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del Convenio Interadministrativo del 05 de diciembre de 2022, EL INSTITUTO giró al municipio los recursos establecidos en la Cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo Número 1948 de 2021.

4) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 73 del 19 de diciembre de 2022.

5) Que mediante oficio 2022-1301.1-16688-1 de fecha 02 de diciembre de 2022, el Municipio certifico el compromiso de reserva presupuestal y la incorporación de los recursos al

presupuesto de la vigencia 2023, con el objeto de garantizar la ejecución del convenio.

6) Que con Memorando SVR 105103 del 26 de diciembre de 2022, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del convenio.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo Número 1948 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Número 1948 de 2021, desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el hasta el 30 de junio de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del convenio se concede por solicitud de EL MUNICIPIO y no implica sobrecostos para EL INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Vo.Bo. Minuta: Eliana Zuluaga, Abogada SGCP

CCS-679- 2022-33

Tocancipa, 21 de marzo de 2023

Señores
ING. DAVINSON GRAVINI POLO.
CONSORCIO IKER 2022
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA

REFERENCIA: Contrato De Obra Pública No 679 - 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021

ASUNTO: Solicitud Prorroga

Respetado Ingeniero:

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas, se solicita a la interventoría se viabilice el requerimiento de prorroga considerando qué:

De acuerdo a las condiciones climáticas en la zona de ejecución del contrato en la vereda san Jorge, donde se han presentado fuertes lluvias, no han permitido que se desarrolle la ejecución total las actividades de la obra. Se anexa registro climático Gráfica 1.

Dirección: Autopista Norte KM 37 vía Tunja Vereda Canavita EDS Oficina 2
Celular: 3112653747 -3204864099- 8698719
E-MAIL: colingconstructores@hotmail.com



Fuente: https://meteobox.co/zipaquira/prediccion-largo-plazo/

1. Es importante mencionar que aunque a la fecha se cuenta con un avance considerable de obra con la ejecución de actividades de 70% aproximadamente, en un tramo de 150 metros lineales, las fuertes lluvias no permitieron la ejecución de las actividades dentro de los tiempos normales y repercutieron de manera directa en la ejecución de actividades de concretos de 21 MPa y concretos, generando un atraso en el proyecto y en el normal desarrollo del cronograma propuesto para la ejecución.

2. Como ya es de conocimiento, el concreto es una mezcla de piedra o gravilla que está en un rango de 1/2" a 3/4" , arena de rio, cemento gris y agua. La mezcla del agua y cemento actúan como ligante entre todos los componentes y una de las condiciones más directamente relacionadas con la resistencia final del concreto será la relación establecida de estos dos componentes de acuerdo a cantidades estipuladas en las

proporciones de cada uno de los tipos de concreto. Al agregar agua más de lo indicado en los parámetros de mezcla, la mezcla obtenida tendrá menos resistencia de la esperada para cada concreto, es por ello que el agua lluvia en demasiada cantidad nos altera las características finales y reduciendo la resistencia y por ende la calidad del concreto, así como el acabado, el afinado y terminado del concreto el cual se debe realizar antes del fraguado final del concreto, dándole a este una textura transversal homogénea, si la lluvia se presenta durante el proceso de afinado afectará el proceso porque elimina la textura que se le dejo al concreto.

De acuerdo con las consideraciones expuestas, para continuar con el desarrollo de las actividades contractuales y finalizar la ejecución del proyecto con las condiciones técnicas idóneas, es necesario contar con una prórroga de quince (15) días.

Por lo anterior, se solicita de manera atenta a la interventoría verificar y revisar, con el fin de avalar la solicitud de prórroga y realizar los trámites que corresponda ante la entidad contratante.

Cordialmente;

ALLAN STEVE ROSALES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Autopista Norte KM 37 vía Tunja Vereda Canavita EDS Oficina 2
Celular: 3112653747 -3204864099- 8698719
E-MAIL: colingconstructores@hotmail.com

CONTRATO DE OBRA:679-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021

CONTRATISTA: COLING CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTORIA:CONSORCIO IKER 2022

CRONOGRAMA DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	% PART	Nº DE DIAS	NOVIEMBRE																		
								JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
								3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO																										
CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36"																										
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	0,00	$ 33.500,00	$ -	0,00%	0																			
2	Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	0,00	$ 75.200,00	$ -	0,00%	0																			
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	0,00	$ 670.000,00	$ -	0,00%	0																			
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	M3	0,00	$ 470.000,00	$ -	0,00%	0																			
5	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	0,00	$ 8.000,00	$ -	0,00%	0																			
6	Tubería de concreto reforzado, clase II DE 900mm de diámetro interior	M	0,00	$ 750.000,00	$ -	0,00%	0																			
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 322 metros aproximada: 334 metros																										
7	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	763,20	$ 33.500,00	$ 25.567.301	8,52%	81																			
8	Subbase granular clase C SBG-50	M3	369,75	$ 133.300,00	$ 49.288.175	16,43%	10																			
9	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	163,54	$ 670.000,00	$ 109.573.810	36,53%	81																			
10	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	M3	64,22	$ 328.000,00	$ 21.063.996	7,02%	81																			
11	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	9.819,97	$ 8.000,00	$ 78.551.760	26,19%	81																			
ITEM'S NO PREVISTOS																										
NP.1	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB MINIMA	M2	320,00	$ 10.625,66	$ 3.400.211	1,13%	19																			
NP.2	RELLENO MATERIAL FILTRANTE	M3	48,00	$ 104.695,17	$ 5.025.368	1,68%	19																			
NP.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	100,00	$ 40.333,31	$ 4.033.331	1,34%	19																			
	OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)					0,00%	0																			
	COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)				$ 3.485.929	1,16%	65																			
								0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%
	PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)					0,00%	0																			
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 299.989.881	100,0000%																				
	% MES							0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%
	% ACUMULADO							0,0179%	0,0358%	0,0536%	0,0715%	0,0894%	0,1073%	0,1251%	0,1430%	0,1609%	0,1788%	0,1966%	0,2145%	0,2324%	0,2503%	0,2682%	0,2860%	0,3039%	0,3218%	
	INVERSION MES							$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	
	ACUMULADO MENSUAL							$ 53.630	$ 107.259	$ 160.889	$ 214.519	$ 268.148	$ 321.778	$ 375.408	$ 429.037	$ 482.667	$ 536.297	$ 589.926	$ 643.556	$ 697.186	$ 750.815	$ 804.445	$ 858.075	$ 911.704	$ 965.334	

CONTRATO DE OBRA:679-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021

CONTRATISTA: COLING CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTORIA:CONSORCIO IKER 2022

CRONOGRAMA DE OBRA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	MARTES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

CONTRATO DE OBRA:679-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021

CONTRATISTA: COLING CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTORIA:CONSORCIO IKER 2022

CRONOGRAMA DE OBRA

DICIEMBRE																									
VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%					
0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0179%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
0,8045%	0,8223%	0,8402%	0,8581%	0,8760%	0,8939%	0,9117%	0,9296%	0,9475%	0,9654%	0,9832%	1,0011%	1,0190%	1,0369%	1,0548%	1,0726%	1,0905%	1,1084%	1,1263%	1,1441%	1,1620%	1,1620%	1,1620%	1,1620%	1,1620%	1,1620%
$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ 53.630	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 2.413.335	$ 2.466.965	$ 2.520.595	$ 2.574.224	$ 2.627.854	$ 2.681.484	$ 2.735.113	$ 2.788.743	$ 2.842.373	$ 2.896.002	$ 2.949.632	$ 3.003.262	$ 3.056.891	$ 3.110.521	$ 3.164.151	$ 3.217.781	$ 3.271.410	$ 3.325.040	$ 3.378.670	$ 3.432.299	$ 3.485.929	$ 3.485.929	$ 3.485.929	$ 3.485.929	$ 3.485.929	$ 3.485.929

CONTRATO DE OBRA:679-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021

CONTRATISTA: COLING CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTORIA:CONSORCIO IKER 2022

CRONOGRAMA DE OBRA

ENERO																												
MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6		

CONTRATO DE OBRA:679-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021

CONTRATISTA: COLING CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTORIA:CONSORCIO IKER 2022

CRONOGRAMA DE OBRA

FEBRERO																									
MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3	4
0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%
0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%
0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%
0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%
																0,0597%	0,0597%	0,0597%	0,0597%	0,0597%	0,0597%	0,0597%	0,0597%	0,0597%	0,0597%
																0,0882%	0,0882%	0,0882%	0,0882%	0,0882%	0,0882%	0,0882%	0,0882%	0,0882%	0,0882%
																0,0709%	0,0709%	0,0709%	0,0709%	0,0709%	0,0709%	0,0709%	0,0709%	0,0709%	0,0709%
0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	1,1847%	1,1847%	1,1847%	1,1847%	1,1847%	1,1847%	1,1847%	1,1847%	1,1847%	1,1847%
24,5455%	25,5116%	26,4777%	27,4439%	28,4100%	29,3761%	30,3422%	31,3083%	32,2744%	33,2405%	34,2066%	35,1727%	36,1388%	37,1050%	38,0711%	39,0372%	40,2219%	41,4066%	42,5913%	43,7760%	44,9607%	46,1453%	47,3300%	48,5147%	49,6994%	50,8841%
$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 3.553.965	$ 3.553.965	$ 3.553.965	$ 3.553.965	$ 3.553.965	$ 3.553.965	$ 3.553.965	$ 3.553.965	$ 3.553.965	$ 3.553.965
$ 73.634.095	$ 76.532.328	$ 79.430.561	$ 82.328.794	$ 85.227.027	$ 88.125.259	$ 91.023.492	$ 93.921.725	$ 96.819.958	$ 99.718.191	$ 102.616.424	$ 105.514.657	$ 108.412.890	$ 111.311.123	$ 114.209.356	$ 117.107.589	$ 120.661.554	$ 124.215.519	$ 127.769.484	$ 131.323.449	$ 134.877.414	$ 138.431.379	$ 141.985.344	$ 145.539.309	$ 149.093.274	$ 152.647.239

CONTRATO DE OBRA:679-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021

CONTRATISTA: COLING CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTORIA:CONSORCIO IKER 2022

CRONOGRAMA DE OBRA

												MARZO															
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES		
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		

CONTRATO DE OBRA:679-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021

CONTRATISTA: COLING CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTORIA:CONSORCIO IKER 2022

CRONOGRAMA DE OBRA

	ABRIL														
VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%	0,1052%
												1,6430%	1,6430%	1,6430%	1,6430%
0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%	0,4509%
0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%	0,0867%
0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%	0,3233%
0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	0,9661%	2,6091%	2,6091%	2,6091%	2,6091%
78,9364%	79,9025%	80,8686%	81,8347%	82,8008%	83,7669%	84,7330%	85,6991%	86,6653%	87,6314%	88,5975%	89,5636%	92,1727%	94,7818%	97,3909%	100,0000%
$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 2.898.233	$ 7.827.050	$ 7.827.050	$ 7.827.050	$ 7.827.050
$ 236.801.117	$ 239.699.350	$ 242.597.583	$ 245.495.816	$ 248.394.049	$ 251.292.282	$ 254.190.515	$ 257.088.747	$ 259.986.980	$ 262.885.213	$ 265.783.446	$ 268.681.679	$ 276.508.730	$ 284.335.780	$ 292.162.830	$ 299.989.881

$ 299.989.881

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de marzo de 2023

096-A-349

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Atn.: Ing. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Calle 25G#73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
e-mail: gcepeda@invias.gov.co
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Ref.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

Contrato de Obra No. 679 DE 2022 del 21 Sep-2022- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEL PROGRAMA COLOMBIA RUARL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021.

Asunto: Concepto de viabilidad de prorroga al contrato de obra por quince (15) días.

Cordial saludo:

Una vez analizada la solicitud de adición en tiempo del Contrato de Obra No. 679 del año 2022, esta interventoría considera viable el tiempo solicitado por el Consorcio COLING CONSTRUCTORES SAS (Rep. Legal-Allan Steve Rosales Rodríguez) con el fin de culminar las obras contratadas, teniendo en cuenta que algunos de los argumentos y/o razones expuestas en el comunicado No. CCS-679-2022-33 del 21/Marzo/2023, son factores exógenos ajenos a la voluntad del contratista por lo cual no son imputables a éste y, por consiguiente, basados en las razones esta interventoría avala la solicitud de prórroga en tiempo de quince (15) días al contrato de obra.

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

Durante el periodo de prórroga, el Contratista puede seguir adelantando las siguientes actividades:

- Construcción de placa huella del K0+168 – K0+000

Atentamente

DAVINSON JESÚS GRAVINI
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: VVGM
Revisó: CPC
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Diana Carolina Rosero
c.c. CONTRATISTA DE OBRA - Ing. Allan Steve Rosales Rodriguez
c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA: Arq. Adán Rivera Gómez